

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abraham Ponce Guadarrama

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio signado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero pág. 4

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa del oficio suscrito por el ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que envía el informe sobre los ingresos recaudados, por concepto de impuestos adicionales pág. 5

- Oficio signado por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita el reconocimiento del nombre y su elevación al rango de comisaría de la comunidad de Juquila Yucucani pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano Leodegario Escamilla Martínez, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Pedro Brito García, por el que solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero pág. 6

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana pág. 7

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado y a los 81 honorables ayuntamientos, para que de manera coordinada implementen acciones preventivas en esta temporada de lluvias, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución pág. 11

- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ernesto Fidel Payan Cortinas, Wulfrano Salgado Romero, José Luis Ramírez Mendoza, Ignacio Luna Gerónimo, Raymundo García Gutiérrez, Felipe Ortiz Montealegre, Mario Ramos del Carmen y Marcos Zalazar Rodríguez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en colaboración con los ayuntamientos, aprueba llevar a cabo una consulta ciudadana para el día 27 de julio del presente año, con relación al contenido de la iniciativa de reforma petrolera presentada por el ejecutivo federal, el pasado 8 de abril del año en curso. Además se ordena divulgar la iniciativa referida, a fin de que la ciudadana se forme un criterio hacia la misma, así también los resultados de la consulta deberán darse a conocer en dos periódicos de circulación estatal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** **pág. 12**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 14**

Presidencia del diputado Abraham Ponce Guadarrama

ASISTENCIA

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado Arturo Álvarez Angli, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Álvarez Angli Arturo, Carbajal Millán Moisés, Ponce Guadarrama Abraham, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 5 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración que existe falta de quórum para el inicio de la presente sesión, en términos de los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acuerda girar los

comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan a la sesión siguiente.

En términos del artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión el día de hoy dentro de 5 minutos.

(Receso).

(Reinicio)

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Álvarez Angli Arturo, Carbajal Millán Moisés, Ponce Guadarrama Abraham, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 5 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración que existe falta de quórum para el inicio de la presente sesión, en términos de los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan en forma puntual a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión el día de hoy dentro de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Álvarez Angli Arturo, Carbajal Millán Moisés, García Gutiérrez Raymundo, Ponce Guadarrama Abraham, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:27 horas del día miércoles 9 de julio de 2008, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Orden del Día.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 2 de julio de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa del oficio suscrito por el ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que envía el

informe sobre los ingresos recaudados por concepto de impuestos adicionales.

c) Oficio signado por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicita el reconocimiento del nombre y su elevación al rango de comisaría de la comunidad de Juquila Yucucani.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Leodegario Escamilla Martínez, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

e) Oficio suscrito por el licenciado Pedro Brito García, por el que solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado y a los 81 honorables ayuntamientos, para que de manera coordinada implementen acciones preventivas en esta temporada de lluvias, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ernesto Fidel Payan Cortinas, Wulfrano Salgado Romero, José Luis Ramírez Mendoza, Ignacio Luna Gerónimo, Raymundo García Gutiérrez, Felipe Ortiz Montealegre, Mario Ramos del Carmen y Marcos Zalazar Rodríguez, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en colaboración con los ayuntamientos, aprueba llevar a cabo una consulta ciudadana para el día 27 de julio del presente año, con relación al contenido de la iniciativa de reforma petrolera presentada por el ejecutivo federal, el pasado 8 de abril del año en curso. Además se ordena divulgar la

iniciativa referida, a fin de que la ciudadana se forme un criterio hacia la misma, así también los resultados de la consulta deberán darse a conocer en dos periódicos de circulación estatal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

(Desde su escaño, el diputado Wulfrano Salgado Romero, hace uso de la palabra).

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Solicito se incluya en el Orden del Día, el siguiente acuerdo parlamentario:

La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en colaboración con los ayuntamientos, aprueba llevar a cabo la consulta ciudadana para el día 27 de julio del presente, con relación al contenido de iniciativa de reforma petrolera, presentada por el Ejecutivo federal el pasado 8 de abril del año en curso.

El Presidente:

Esta Presidenta informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación el Orden del Día y enseguida pondremos a consideración la propuesta presentada por el diputado Wulfrano Salgado Romero.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la modificación al Orden del Día

presentada por el diputado Wulfrano Salgado Romero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de modificación al Orden del Día, presentada por el diputado Wulfrano Salgado Romero; se instruye a la Oficialía Mayor hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día, modificado a los integrantes de esta Plenaria.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 2 de julio del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Abraham Ponce Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Aceadeth Rocha Ramírez, en el ejercicio de mis derechos políticos y constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXIX, del artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y artículo 91, párrafo segundo del Municipio Libre del Estado del Estado de Guerrero, me dirijo ante esa Honorable Representación para solicitar se me conceda licencia por tiempo indefinido a partir del 5 de julio al año en curso, al cargo que como presidenta municipal constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero, vengo desempeñando en términos de nuestra legislación vigente.

Sin otro particular, ruego a usted darle el trámite correspondiente a la presente solicitud, reiterando mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 30 de junio del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los informes sobre los ingresos recaudados

por concepto de impuestos adicionales pro-turismo, pro-educación y asistencia social, pro-ecología y pro-caminos del ejercicio fiscal 2007 y primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2008, remitido por el ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Informes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Hago de su amable conocimiento que en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de junio del año próximo pasado, se aprobó por unanimidad por el cuerpo colegiado que represento, el quinto punto, reconocimiento del nombre y comisaría de la comunidad de Juquila Yucucani, antes parte de la comunidad de Santa Cruz Yucucani y reconocerla como comisaría, puesto que rebasa los mil habitantes.

Aprobación que quedó debidamente asentada en el acta para los efectos correspondientes.

Le reitero mi respeto y consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal.
Licenciado Eloy Salmerón Díaz.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Leodegario Escamilla Martínez.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito, ciudadano Leodegario Escamilla Martínez, del municipio de Ayutla de los Libres, en mi calidad de presidente municipal suplente de este municipio, comparezco ante usted a través de este documento, con todo respeto me permito distraerlo de sus múltiples ocasiones para solicitarle tenga a bien dejar sin efecto la licencia que con fecha 30 de mayo del presente año que me fue recibida en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, dicha licencia la solicité con la finalidad de contender como precandidato a la presidencia municipal.

En virtud de no haber obtenido la mayoría necesaria y tampoco cometido delito alguno, pido a usted se me restituyan mis derechos como presidente municipal suplente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo, reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Arturo Álvarez Angli, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Pedro Brito García.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Quien suscribe, licenciado Pedro Brito García, presidente constitucional del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al numeral 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Por medio del presente y a efecto de atender de manera urgente algunos asuntos personales y de salud, me permito solicitar a esa Soberanía se me otorgue a partir del 15 de julio de 2008, licencia indefinida al cargo que ostento y el cual me fue conferido ante el periodo constitucional del año 2005 – 2008, asimismo, reitero mi compromiso de atender con oportunidad las obligaciones en materia de comprobación de la Cuenta Pública que son inherentes al cargo que represento en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, estipulado en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

En ese sentido y de no haber inconveniente con la presente solicitud, pido se me otorgue la licencia planteada y se llame al ciudadano Pedro García Méndez, quien fue electo como suplente al cargo de presidente municipal para efectos de que tome la protesta de legal correspondiente y ejerza la conducción administrativa del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle las mas altas seguridades de mi atenciones.

Sufragio Efectivo. No Reección.
Licenciado Pedro Brito García.
Presidente Municipal Constitucional.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, solicito al diputado secretario José Luis Ramírez Mendoza, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se crea la Coordinación Ejecutivo del Estado de Guerrero, para la conmemoración del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

El secretario José Luis Ramírez Mendoza:

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Social, nos fue turnada para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, lo que procedemos a realizar tomando en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

Que en sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 12 de marzo de 2008, el ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envió a través del secretario general de gobierno la iniciativa acuerdo por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

En esa misma sesión y fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, acordó que dicha iniciativa se turnara a las comisiones de Educación,

Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.

Que el ciudadano José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor de este H. Congreso, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva en turno, remitió mediante oficio número LVIII/ 3RO /OM/DPL/0558/2008, de fecha 12 de marzo de 2008, a los diputados integrantes de las comisiones unidas dictaminadoras, la iniciativa de referencia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

El ciudadano gobernador fundamentó su iniciativa en los siguientes ordenamientos jurídicos, artículos 50, fracción I, 74, fracciones I y XXXIX y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 6, 13, 20, fracciones III y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, fracción IV, 6º, fracción X, 12 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado, y la motivó al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de 300 años de dominio español, los abusos en contra de los oriundos y de los criollos que habitaban nuestra patria, motivaron que un 16 de septiembre de 1810, se iniciara el movimiento de la Independencia de México, encabezado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla.

José María Morelos y Pavón fue comisionado por Hidalgo para levantar en armas al sur, convirtiendo esta tierra suriana en escenario importante de esta lucha de independencia cuando, quienes posteriormente fuera reconocido como el siervo de la nación, entró a estas tierras para tomar el puerto de Acapulco por la importancia económica que en ese entonces implicaba. Así, a esa noble gesta se unieron héroes epónimos como Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Hermenegildo Galeana y los hermanos de éste, así como Juan Álvarez y otros personajes anónimos que también regaron con su sangre el fértil campo de la dignidad de los surianos.

El 20 de noviembre de 1910, casi cien años después y ante las limitaciones ostensibles de las libertades, así como las carencias indispensables del pueblo mexicano, éste se inconformó y guiado por Don Francisco I. Madero, se levantó en armas contra el general Porfirio Díaz, para aspirar, a través de la libertad para elegir a los gobernantes y mediante el respeto al voto ciudadano, a la obtención de una vida en condiciones dignas para las sufridas mayorías populares. Producto señalado de este movimiento es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que fue la primera en el mundo en establecer las garantías sociales.

Por esas brevísimas razones y otras más que habría que valorar detalladamente resulta relevante para México y especialmente para nuestra Entidad federativa, la celebración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, acontecimientos que deben servir de base para que las actuales generaciones de guerrerenses fortalezcan el sentido de libertad e identidad, teniendo como sustento la unidad, el patriotismo y el respeto histórico.

Congruente, con fecha 22 de marzo de 2006, el Honorable Congreso de la Unión, aprobó el decreto por el que se declara al Año 2010 como “Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” y se crea la Comisión Organizadora de dicha Conmemoración, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de junio de 2006.

Que la Comisión Organizadora antes citada, tiene por objeto preparar un Programa Base que contenga la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos en todo el país, para llevar a cabo desde la entrada en vigor del referido decreto y hasta el último día del año 2010.

Que es interés del titular del Poder Ejecutivo estatal, incorporarse a la celebración nacional, para conmemorar el Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, por lo que he considerado crear la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, como un órgano de consulta y toma de decisiones que estará integrada con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la que tendrá como objeto prever la ejecución de los programas y calendarios para dicha Conmemoración, contando con una Comisión Organizadora que tendrá como finalidad elaborar, coordinar, ejecutar, supervisar y divulgar el Programa Base que debe contener la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos alusivos a realizar por el gobierno del Estado de Guerrero, para tal fin se auxiliará con un Consejo Asesor, formado con distinguidos ciudadanos guerrerenses.

Que en base al estudio y análisis de las iniciativas en desahogo, se realizaron modificaciones a las mismas. Con el consenso y acuerdo de los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras se aprueba en sus términos el presente dictamen con proyecto de acuerdo, en razón de ajustarse a derecho.

Por lo tanto las Comisiones Dictaminadoras acuerdan presentarlo a la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura para su discusión y aprobación, en su caso.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

Artículo Primero.- Se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, como un órgano de consulta y toma de decisiones, con el objeto de proveer la ejecución de los programas y calendarios de dicha Conmemoración, la que contará con una Comisión Organizadora.

Artículo Segundo.- La Coordinación Ejecutiva, estará integrada por los titulares de los Poderes Ejecutivo, quien la presidirá; el Legislativo y el Judicial o por quienes ellos designen.

Artículo Tercero.- La Coordinadora Ejecutiva para el cumplimiento de su objeto, contará con las atribuciones siguientes:

I. Aprobar y expedir el Programa Base y el reglamento interno, para la conmemoración de las festividades;

II. Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora;

III. Coordinar las acciones tendientes a la ejecución de los programas y calendarios que acuerden la Comisión Organizadora;

IV. Auxiliar a la Comisión organizadora en la Coordinación que se requiera con las Instituciones Educativas, Culturales y Cívicas, así como organismos de la sociedad civil en la consecución de su objeto;

V. Auxiliar a la Comisión Organizadora, en la divulgación en los medios de comunicación masiva, los estudios, investigaciones y obras que realice, y

VI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo Cuarto.- La Coordinación Ejecutiva, contará con una Comisión Organizadora, la que tendrá como objeto

elaborar, coordinar, ejecutar, supervisar y divulgar el Programa Base que debe contener la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos alusivos a conmemorar el Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, a realizar por el gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Quinto.- La Comisión Organizadora, estará integrada por:

- I. La Secretaría General de Gobierno;
- II. La Secretaría de Desarrollo Social;
- III. La Secretaría de Finanzas y Administración;
- IV. La Secretaría de Educación-Guerrero;
- V. La Secretaría de Fomento Turístico;
- VI. La Secretaría de la Juventud;
- VII. La Coordinación General del Ejecutivo Estatal;
- VIII. La Coordinación General de Asesores del Ejecutivo del Estado, y
- IX. Ciudadanos destacados de la sociedad civil; en número ilimitado.

La Comisión Organizadora será presidida por el secretario general de gobierno del Estado, quien podrá designar entre los demás integrantes a quien lo sustituya en sus ausencias.

El gobernador del Estado, designará al secretario técnico de la Comisión Organizadora; quien levantará las actas de cada sesión, asentando los acuerdos tomados.

Los cargos de los integrantes de la Coordinación Ejecutiva, Comisión Organizadora y Consejo Asesor, serán de carácter honorífico.

Artículo Sexto.- La Comisión Organizadora, se auxiliará de un Consejo Asesor que estará integrado por 3 ciudadanos guerrerenses y tendrá como función las siguientes:

- I. Precisar la metodología específica que deberá ser empleada en forma uniforme para los estudios de prospectiva y que serán propuestos a nivel estatal;
- II. Auxiliar a la Comisión Organizadora en la preparación, organización, promoción y coordinación del Programa Base;

- III. Sugerir líneas de trabajo e investigación;
- IV. Reflejar la opinión y sentir de los distintos sectores de la sociedad, y
- V. Las demás que le encomiende la Comisión Organizadora.

Artículo Séptimo.- El Programa Base deberá definir:

- I. El calendario de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse en el Estado;
- II. Las tareas indicadas en el artículo cuarto del presente acuerdo, para facilitar su realización;
- III. Los grupos de la población tomando en cuenta la integración pluricultural del Estado, para que la organización y realización de los festejos sean incluyentes de toda la sociedad guerrerense;
- IV. Los estudios, obras e investigaciones de naturaleza histórica, artística, científica de prospectiva, política económica o social que, a lo largo de las conmemoraciones, se consideren necesario fomentar, que aporten elementos para la planeación y la toma de decisiones públicas, sociales y privadas;
- V. Las medidas y estímulos de todo orden de cualquier otra índole que coadyuven en la realización de las acciones o eventos calendarizados;
- VI. El presupuesto anual necesario para el cumplimiento de las tareas aprobadas, y
- VII. Las demás actividades, obras o expresiones que den realce a los dos hechos históricos a que se refiere este acuerdo.

Artículo Octavo.- La correspondencia oficial del Gobierno del Estado durante e año 2010, llevará impresa la leyenda “2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”.

Artículo Noveno.- La Comisión Organizadora, se reunirá en sesiones ordinarias de acuerdo al calendario que se apruebe y los acuerdos que se tomen serán por mayoría de votos de sus integrantes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- La Coordinación Ejecutiva, la Comisión

Organizadora y el Consejo Asesor, deberán quedarse instalados durante los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo.

Tercero.- La Coordinación Ejecutiva, aprobará y expedirá el Programa Base y el reglamento interno respectivo, dentro de los seis meses a la entrada en vigor del presente acuerdo, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cuarto.- El Ejecutivo del Estado, proveerá los medios presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto.- La Coordinación Ejecutiva, la Comisión Organizadora y el Consejo Asesor, cesarán sus funciones el 31 de diciembre de 2010.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en el mes de junio de 2008.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ciudadano Víctor Fernando Pineda Ménez, Presidente.- Ciudadano Marino Miranda Salgado.- Secretario.- Ciudadano Sergio Dolores Flores, Vocal.- Ciudadano Ignacio Luna Gerónimo, Vocal.- Ciudadano Benito García Meléndez, Vocal.

Por la Comisión de Desarrollo Social:

Los Diputados: Ciudadana Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Ciudadano Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Ciudadano Juan José Francisco Rodríguez Otero, Vocal.- Ciudadano Marino Miranda Salgado, Vocal.- Ciudadana María Guadalupe Pérez Urbina, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente acuerdo se encuentra enlistado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Luna Gerónimo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de antecedentes.

El diputado Ignacio Luna Gerónimo:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del

artículo 138, de la ley que nos rige, vengo ante esta Representación popular a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se Crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

La Independencia y la Revolución Mexicana, son dos momentos de nuestra historia nacional que no pueden pasar inadvertidos por los mexicanos y menos por los guerrerenses, que hemos contribuido de una o de otra manera en la consecución de los objetivos libertarios y de justicia social que los caracterizaron.

La lucha de independencia de 1810, es el parteaguas latinoamericano que rompió con la opresión que el imperio español ejercía sobre los pueblos originarios de América, como podemos observar, esta gesta histórica que se realizó en la entonces llamada Nueva España, ejerció una fuerte influencia en los países de centro y sur América, propiciando con ello que dichas colonias se sublevaran.

A esa contienda, encabezada por Hidalgo, Aldama, Allende, Doña Josefa Ortiz de Domínguez y Morelos, se sumaron los hombres de impecable valor y determinada convicción libertaria como Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Hermenegildo Galeana y los hermanos de éste, así como Juan Álvarez y otros personajes anónimos que también regaron con su sangre el fértil campo de la dignidad de los surianos.

Por lo que se refiere a la Revolución de 1910, encabezada por Madero, los Hermanos Flores Magón, los Aquiles Serdán, Plutarco Elías Calles, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata, el pueblo de México, se levantó en armas en busca de mejores condiciones de vida, enarbolando ideas de justicia social, económicas y políticas, mismas que se vieron reflejadas, en el pacto social que se empieza a esbozar en la convención de Aguascalientes de 1914, y que finalmente se plasman en la Constitución que se promulgó el 5 de febrero de 1917, y que son el derecho a la propiedad privada, la educación, la vivienda, los servicios médicos, el trabajo, la seguridad jurídica, así como políticos, teniendo el derecho a elegir a sus representantes, a este movimiento de naturaleza campesina y de carácter popular, se adhieren con arrojo y valentía los Figueroa, en el norte del Estado, agregándose al Ejército Revolucionario del Sur que comandaba el Insigne General Emiliano Zapata, Pedro Ascencio Alquisiras, Adrián Castrejón, Julián Blanco y miles de héroes anónimos que ofrendaron sus vidas para darnos un mejor destino.

En las Comisiones Unidas acordamos aprobar el presente dictamen con proyecto de acuerdo, que hoy sometemos a su consideración para su discusión y aprobación, en su

caso, porque es de justicia social rendir homenaje a todos estos hombres visionarios y de temple de acero que buscaban una patria libre, justa y equitativa, razón por la cual solicito su voto a favor.

Atentamente.

Diputado Ignacio Luna Gerónimo.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana; emítase el acuerdo correspondiente, ratifíquese en su oportunidad y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Felipe Ortiz Montealegre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, perteneciente a esta Legislatura, y en uso a las facultades que me confieren el artículo 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137, segundo párrafo; 149; 150; y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a poner a consideración de esta Soberanía, para que se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a información del Servicio Meteorológico Nacional, durante el mes de junio de 2008, se registraron a nivel nacional un total de 104 tormentas intensas, siendo la máxima cantidad del periodo de 1996 a 2007, superando el récord de junio de 2000, que registró 89 tormentas y superando el promedio de 65 tormentas. El récord de junio de 2008, representa un valor superior al promedio más dos desviaciones estándar.

Considerando exclusivamente promedios históricos del periodo reciente de 1996 a 2007 de tormentas intensas por mes y sumando una desviación estándar para estimar el máximo intervalo posible, se obtiene que el rango de tormentas intensas de julio a diciembre de 2008, puede oscilar entre 345 y 445 a nivel nacional. Lo anterior de acuerdo al reporte especial de tormentas intensas 2008, realizado por la subdirección general técnica, el Servicio Meteorológico Nacional y la subgerencia de pronóstico meteorológico, de fecha 3 de julio de 2008.

Segundo.- Que en este tenor, en el Estado de Guerrero, se prevé que las pésimas condiciones climatológicas para el próximo fin de semana puedan agudizarse, ante la posible entrada de la onda tropical número diez, clasificada como fuerte, que dejará sentir sus efectos y traerá consigo una nueva corriente de humedad sin que se haya disipado todavía la depresión tropical cinco, por lo que ambos meteoros intensificarán las lluvias en nuestro territorio. Sin soslayar lo que se contiene en el reporte de lluvias de 2008.

Tercero.- Que ante este escenario, en las zonas rurales las temporadas de lluvias provocan riesgos en los caminos que en su mayoría son de terracería; volviéndolos intransitables, y en consecuencia, dejan incomunicados a los pobladores. De igual forma, en las zonas urbanas, los fenómenos

meteorológicos provocan inundaciones que ponen en peligro la integridad de los habitantes que viven en lugares de alto riesgo.

Cuarto.- Que ante estas circunstancias, es inexcusable que las autoridades estatal y municipal, competentes en materia de protección civil, implementen acciones preventivas y brinden información oportuna sobre esta temporada de lluvias. En este orden de ideas, es menester que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado, en coordinación con los 81 Honorables Ayuntamientos, implementen acciones preventivas como las siguientes: 1.- Que se desazolven barrancas y canales; 2.- Que evacuen a las personas que se encuentren en asentamientos irregulares o de alto riesgo; y 3.- Que se prevengan lugares seguros para ser usados como albergues temporales.

Quinto.- Que en esta misma lógica, es menester, que en las vías de comunicación de las regiones más vulnerables por las lluvias, como lo son la Montaña y la zona Norte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en coordinación con los Honorables Ayuntamientos y el gobierno del Estado, tomen las medidas necesarias para contrarrestar los siniestros que provoquen incomunicación en los caminos.

Por las consideraciones expresadas, pongo a consideración de esta Soberanía Popular, la discusión y en su caso, la aprobación, como asunto urgente y de obvia resolución, la siguiente propuesta:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura, aprueba exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado y a los 81 Honorables Ayuntamientos, para que de manera coordinada implementen las siguientes acciones preventivas: 1.- Que desazolven barrancas y canales; 2.- Que evacuen a las personas que se encuentren en asentamientos irregulares; y 3.- Que se prevengan lugares seguros para ser usados como albergues temporales.

Segundo.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura, aprueba exhortar a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Obras Públicas del Gobierno del Estado, y a los 81 Honorables Ayuntamientos para que colaboren en prevenir y superar las contingencias ocasionadas en los caminos rurales en esta temporada de lluvias, a fin de que se garantice el tránsito en todas las comunidades de la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su fecha de expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en un diario de circulación estatal.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del gobierno del Estado y a los 81 Honorables Ayuntamientos para que de manera coordinada implementen acciones preventivas en esta temporada de lluvias, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados Ernesto Fidel Payan Cortinas, Wulfrano Salgado Romero, José Luis Ramírez Mendoza, Ignacio Luna Gerónimo, Raymundo García Gutiérrez, Felipe Ortíz Montealegre, Mario Ramos del Carmen y Marcos Zalazar Rodríguez, integrantes del Frente Amplio Progresista, miembros de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 17, fracción IV, 49, fracción IX, 50, fracción I, de la Constitución Política local; 43, fracción IV, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracciones V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 41 de la Ley de Participación Ciudadana, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que como ya se ha hecho del conocimiento de la sociedad, la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal referente al marco regulatorio de Petróleos Mexicanos, es un asunto de trascendencia nacional que amerita tomar en cuenta la opinión de la soberanía popular, es decir, la opinión de los ciudadanos mexicanos.

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala expresamente que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos marinos de las islas, así como el petróleo y todos los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos. En estos casos el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible.

En ese sentido, cualquier decisión que tome el Estado sobre aquellos recursos de los que el pueblo es soberano, requieren de la más amplia participación de las ciudadanas y los ciudadanos, por lo que los miembros de este Honorable Congreso, como representantes populares, tenemos la obligación de escuchar todas las voces y todas las propuestas de la ciudadanía sobre un tema fundamental para el desarrollo de México como lo es la reforma al sector energético.

Por ello, de manera simultánea es que se está llevando a cabo el debate Nacional, los Estados podemos reproducir este debate público a fin de que, no sólo quede en una confrontación de ideas, sino que además la sociedad en general tenga la oportunidad de poder ser consultada y de poder opinar, a través de los mecanismos de consulta popular que existen en nuestro Estado.

La opinión y participación de la sociedad en el proceso de análisis y discusión de la Reforma Petrolera, es de gran trascendencia para tomar las decisiones que mejor convengan a México, con el fin de alcanzar una reforma que beneficie a todos los mexicanos. Por ello, con el propósito de ir generando conciencia entre la ciudadanía de los temas que se encuentran en la agenda nacional y que son del interés de la comunidad mexicana, nuestro Estado no puede quedar al margen de esas decisiones, por lo que es factible recurrir a una consulta ciudadana que dirima las acciones de toda propaganda gubernamental.

Ante tal situación, con fundamento en los artículos 17, fracción IV y 18, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y la recién aprobada por este Honorable Congreso del Estado, Ley de Participación Ciudadana de fecha 27 de mayo del año en curso, resulta pertinente proponer a este Pleno, que en colaboración con los ayuntamientos, realice una Consulta Ciudadana, a fin de conocer de forma directa la opinión de la ciudadanía en general referente al tema de la Reforma Petrolera.

Así, el artículo 41 de la Ley de Participación Ciudadana, señala que la consulta ciudadana:

“Es el instrumento a través del cual el gobernador del Estado, el presidente municipal, las instancias de la administración pública del Estado o el Congreso del Estado, por si o en colaboración someten a consideración de la ciudadanía a través de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta, en relación a cualquier tema de interés social”.

En esa tesitura, es procedente que esta Honorable Legislatura, en colaboración con los ayuntamientos del Estado, realice un ejercicio de consulta ciudadana, para el efecto de conocer la opinión de los ciudadanos, en relación con la propuesta de reforma energética enviada por el Ejecutivo federal al Senado de la República, para el día 27 de julio del año en curso, en congruencia con diversos estados de la República que aceptaron realizar dicha consulta.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, se somete a consideración de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, en colaboración con los ayuntamientos, aprueba llevar a cabo una consulta ciudadana para el día 27 de julio del presente año, con relación al contenido de la iniciativa de Reforma Petrolera presentada por el Ejecutivo federal, el pasado 8 de abril del año en curso.

Segundo.- Se ordena divulgar la iniciativa referida, a fin de la ciudadanía se forme un criterio hacia la misma.

Tercero.- Los resultados de la consulta deberán darse a conocer en dos periódicos de circulación estatal, al día siguiente en que se obtengan los resultados.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de julio de 2008.

Atentamente.

Diputado Ernesto Fidel Payan Cortinas.- Diputado Wulfrano Salgado Romero.- Diputado José Luis Ramírez Mendoza.- Diputado Ignacio Luna Gerónimo.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputado Felipe Ortiz Montealegre.- Diputado Mario Ramos del Carmen.- Diputado Marcos Zalazar Rodríguez.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:13 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día,

clausura, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:13 minutos del día miércoles 9 de julio de 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 16 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan José Francisco Rodríguez Otero
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69